



MENDOZA, **24 ABR 2015**

VISTO:

El Expediente N° FOD:013297/2014, en el que se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) de la **Odont. Susana Beatriz PRINCIPE**, en el cargo de Profesor Titular Efectivo, (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Clínica de Prótesis Completa, de esta Facultad, para el que fuera designada por Resolución N° 135/06-CS, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal a fs. 3, el presente pedido de licencia se fundamenta en razón de que la **Odont. Susana Beatriz PRINCIPE**, fue designada, mediante la Resolución Nro. 095/14-DAR, en el cargo de Profesor Titular Interino (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura Clínica de Prótesis Completa, de esta Facultad desde el 16/08/14 y mientras dure su designación como Secretaria de Ciencia y Técnica, se halla encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 3413/79, Artículo 13°, Punto II, Inciso e), y Ordenanza Nro. 8/80-R;

Que a fs.3 vta. La Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado;

Que a fs. 2, obra la Declaración Jurada de Cargos de la docente de referencia;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza N° 04/96-R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dar por concedida la licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía), a la **Odont. Susana Beatriz PRINCIPE (DNI. 11.619.662 LP: 17755)**, en el cargo de Profesor Titular Efectivo, (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Clínica de Prótesis Completa, de esta Facultad por haber sido designada por la Resolución N°:095/14-DAR, a partir del 16 de agosto y mientras dure su gestión de Secretaria de Ciencia y Técnica, para cumplir sus funciones en un cargo Profesor Titular Interino (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura Clínica de Prótesis Completa, de conformidad con las Reglamentaciones vigentes

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 033

Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA